



# GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 444/2024 SIN CONCURRENCIA DE  
COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO DE  
INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LA COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL”



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, en el Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 444/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL", en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como lo establecido en el punto 9.1 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO, el acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones, servidor público representante de la Dirección de Adquisiciones.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las BASES que rigen el PRESENTE PROCESO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 9 de las BASES, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la Contraloría Ciudadana verificaron la recepción de las PROPOSICIONES en sobre cerrado, previo registro de los PARTICIPANTES reportando lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MARIA GUADALUPE SANCHEZ BARAJAS

Segundo. – En virtud de que no se presentó un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declara DESIERTO el presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo que señala el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también de acuerdo al numeral 14 inciso b) de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 444/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 70 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados del ORGANISMO por un término de 10 días naturales. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los PARTICIPANTES

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 14:05 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

CONSTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		





Adquisiciones

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. CHRISTIAN OSVALDO CASTILLON BARRIENTOS	ENCARGADO DEL ÁREA DE FINANZAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		
LIC. JUAN IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
DANIEL ALEJANDRO OROZCO CAMARILLO	REPRESENTANTE DE LA CONTROLORIA CIUDADANA		

Participantes:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	MARIA GUADALUPE SANCHEZ BARAJAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- Fin del Acta -----